



Programa de Evaluación y Mejora
HSE.MEX.PRG-11.01

Revisión	Descripción de la Revisión	Fecha	Elaborado por	Aprobado por
A	Borrador Inicial alineado con los Estándares Globales	Noviembre 2017	Nombres y firmas de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.	

Tabla de Contenido

1	Objetivo	3
2	Alcance	3
3	Responsabilidades.....	3
4	Valoración y Evaluaciones de Mejora	4
5	No Conformidad.....	9
6	Evaluable.....	9
7	Revisión y Valoración del HSE-MS	11
8	Capacitación	13
9	Documentación.....	13

1 OBJETIVO

Este Programa de Evaluación y Mejora (el Programa) define los requisitos mínimos para evaluar el grado en el cual el Sistema de Administración de HSE (HSE-MS) se ha implementado, comunicado y sea efectivo en la gestión del riesgo y en la mejora continua del desempeño de HSE.

2 ALCANCE

Este Programa aplica para todas las Localizaciones Operadas por Murphy México (Murphy) y durante las Actividades de Negocio Controladas por Murphy; incluyendo todas las etapas del proyecto tales como diseño, construcción, operación, cierre, desmantelamiento y abandono.

3 RESPONSABILIDADES

Departamento de HSE se asegurará que los requisitos del HSE-MS para la implementación, evaluación y mejora se definan, documenten y comuniquen a toda la organización. Este departamento también proporcionará soporte técnico a los Gerentes de Departamento para asegurarse de que los requisitos del programa se entiendan y se atiendan efectivamente.

Líder de la Unidad de Negocio (BU) se asegurará de que el Programa sea implementado efectivamente y que el personal afectado reciba capacitación necesaria para permitirles ejecutar sus tareas asignadas de manera segura.

Gerentes de Departamento se asegurarán de la implementación, el monitoreo y la comunicación del Programa apropiado para las necesidades de sus departamentos. Adicionalmente, se asegurarán de asignar las responsabilidades relacionadas con el programa y de que el personal afectado reciba información, capacitación y adiestramiento adecuados.

Evaluadores Líderes y Asesores son responsables de garantizar que las valoraciones y evaluaciones de mejora se realicen de acuerdo con las expectativas definidas y los informes precisos producidos que identifiquen áreas de cumplimiento, incumplimiento y cualquier otra oportunidad de mejora.

Personal Competente Asignado es responsable de garantizar que comprenda y pueda aplicar los requisitos del Programa. Adicionalmente, informarán cualquier omisión o inquietud sobre el Programa a su supervisor de manera oportuna.

Personal de Murphy (empleados y contratistas directos) son responsables de asegurar que entienden y pueden aplicar los requisitos del Programa en relación con sus deberes asignados.

Todo el personal (empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios) se les recuerda que tienen la autoridad y la obligación de parar

el trabajo si hay alguna razón para creer que está a punto de producirse un acto inseguro y/o que existe una condición insegura.

Las responsabilidades indicadas en este procedimiento se han definido teniendo en cuenta la estructura del HSE-MS, y se centran en el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos en términos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección del medio ambiente.

El Líder de la Unidad de Negocio junto con el Departamento de HSE, define las funciones, responsabilidades y autoridad de los diferentes niveles jerárquicos de Murphy con respecto al HSE-MS.

Las funciones, responsabilidades y autoridades son aprobadas por el Líder de la Unidad de Negocio a través de la autorización de este procedimiento, y en caso de cualquier cambio en la estructura organizacional, es responsabilidad del Líder de la Unidad de Negocio hacer los ajustes correspondientes.

Nota: Las siguientes suposiciones deben ser tomadas en cuenta:

El Personal Competente se define como los individuos que están debidamente o suficientemente calificados (en función de la capacitación y experiencia) para realizar una tarea asignada.

HSE considera Salud, Seguridad Ocupacional, Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente.

Personal Afectado considera empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.

4 VALORACIÓN Y EVALUACIONES DE MEJORA

4.1 REQUISITOS GENERALES

Las evaluaciones de monitoreo, verificación, valoración y mejora están diseñadas para evaluar objetivamente la efectividad general del HSE-MS con base a muestras seleccionadas al azar. El proceso incluirá, pero no se limitará a:

- Documentación de HSE-MS (Política, Programas, Procedimientos, Instrucciones de Trabajo, Metas, Objetivos, Requisitos Legales, etc.)
- Elementos del HSE-MS con oportunidades de mejora
- Resultados de evaluaciones (áreas de mejora, cumplimiento de planes de acción de auditorías y visitas de verificación, etc.)
- Informes de Evaluación, por ejemplo:
 - Evaluaciones de riesgos y estado de la acción asociada
 - Evaluación de impacto ambiental
 - Garantía de cumplimiento

- Respuesta de emergencia (por ejemplo: ejercicios e informes posteriores a la acción)
- Informes de Inspección:
 - Mantenimiento
 - Inspección y prueba
 - Parámetros de proceso
- El comportamiento del personal durante el desempeño de sus tareas asignadas, esto incluirá empleados, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores, etc.
- Las condiciones físicas de:
 - Instalaciones y equipo
 - Dispositivos de seguridad y sistemas de control
 - Instalaciones/equipo de respuesta a emergencias

4.2 PLANEACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA VALORACIÓN Y MEJORAMIENTO

El Departamento de HSE, en conjunto con los Gerentes de Departamento, desarrollará planes de valoración y evaluación de mejoras para garantizar que cada elemento del Sistema de Administración de HSE (HSE-MS) se revise periódicamente en comparación con los objetivos, metas y programas planificados.

Nota: La frecuencia en la que estas evaluaciones se lleven a cabo asegurarán que los incumplimientos se identifiquen de manera oportuna.

La frecuencia de las evaluaciones planificadas por cada elemento del HSE-MS estará determinada por:

- La criticidad de la tarea/actividad para el desempeño general de HSE
- Evidencia de incumplimiento previo
- Indicadores de retraso (por ejemplo: incidentes y éxitos cercanos)
- Requisitos reglamentarios y de partes interesadas aplicables a HSE (por ejemplo: Estándares Globales de Murphy)

Los planes de evaluación serán revisados y actualizados al menos cada dos (2) años para asegurar que el HSE-MS permanezca apto para el propósito y continúe impulsando mejoras en el desempeño general de HSE.

El desempeño de los planes de evaluación será monitoreado por el Departamento de HSE y se informará a los Gerentes de Departamento trimestralmente. Cuando el desempeño no cumple con los objetivos del plan de evaluación, los Gerentes de departamento se asegurarán de que se implementen las acciones correctivas apropiadas, por ejemplo:

- Proporcionar recursos adicionales para realizar las evaluaciones
- Realizar evaluaciones adicionales

Los tipos de evaluaciones realizadas incluirán, pero no se limitan a:

- Evaluaciones de campo
- Auditorías del Sistema de Administración de HSE
- Evaluaciones requeridas por las regulaciones municipales, estatales y federales

4.3 EVALUACIONES DE CAMPO

Las evaluaciones de campo son evaluaciones de tareas o sitios de trabajo e implican una evaluación de programas, planes, procedimientos o instrucciones de trabajo del HSE-MS específicos durante las visitas de campo. El objetivo de estas evaluaciones es revisar el lugar de trabajo y/o el desempeño del trabajo frente a los resultados esperados, utilizando evidencia objetiva para registrar los hallazgos de la evaluación.

Las actividades a evaluar pueden incluir, pero pueden no se limitan a:

- Programa de Análisis de Seguridad en el Trabajo
- Programa de Permiso de Trabajo
- Programa de Acceso a Espacios Confinados
- Programa de Aislamiento de Energía (LOTO)
- Programa de Gestión de Contratistas
- Programa de Control Operacional y Mantenimiento
- Programa de Gestión del Cambio
- Programa de Gestión Ambiental
- Programa de Salud Ocupacional
- Programa de Capacitación y Competencia

Los hallazgos de las evaluaciones de campo se informarán formalmente y servirán como datos de referencia para revisiones futuras. También se usarán para determinar tendencias de informes anteriores.

Las evaluaciones de campo pueden informarse utilizando el formato (**HSE.MEX.PRG-11.01-FRM.01**) o una forma de formato equivalente.

Nota: Los informes de evaluación se distribuirán al personal pertinente (por ejemplo: los Gerentes de Departamento, el Gerente de HSE, los Servicios Globales de HSE, el personal afectado, etc.) según corresponda al alcance y el contenido de la evaluación.

4.4 AUDITORÍAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE HSE

Cada Unidad de Negocio establecerá, registrará y mantendrá un Programa para Auditorías Internas y Externas del Sistema de Administración de HSE que incluye el alcance, frecuencia, métodos y criterios de auditoría, responsabilidades, recursos, equipo de auditoría e informe.

El Departamento de HSE preparará anualmente el Programa de Auditoría Interna y Externa, asegurando que todos los elementos del Sistema de Administración sean cubiertos y evaluados internamente al menos una vez al año, y externamente al menos una vez cada dos (2) años por un tercero autorizado de acuerdo con los requisitos reglamentarios.

El Líder de Unidad de Negocio aprobará el Programa de Auditoría Interna y Externa del HSE-MS.

Las auditorías de HSE-MS son evaluaciones estructuradas de los programas, planes y procedimientos, que se comparan con los requisitos normativos y de partes interesadas relacionados con HSE aplicables para determinar si:

- Los Programas, planes y procedimientos:
 - Se alinean con las expectativas del HSE-MS y los requisitos de los Estándares Globales
 - Están logrando los objetivos de rendimiento de HSE
 - Reconoce las “Mejores Prácticas”
 - Han sido implementados
 - Han sido comunicados efectivamente al personal afectado
 - Están logrando los resultados esperados
- El HSE-MS incluye disposiciones adecuadas para la identificación de riesgos para las personas, el medio ambiente, los activos y la reputación de Murphy, y (cuando sea necesario) que se hayan implementado medidas de mitigación adecuadas para reducir dichos riesgos a un nivel aceptable
- Existan oportunidades de mejora
- Comportamiento de los trabajadores en la ejecución de sus actividades
- Condiciones físicas de las instalaciones y equipos
- Dispositivos y sistemas de seguridad
- Respuesta en la ejecución de simulacros
- Sistemas y equipos de respuesta de emergencia y contingencia ambiental

Las auditorías de HSE-MS tienen un alcance más amplio que las evaluaciones de campo e implican un examen sistemático y, donde sea posible, independiente para determinar si:

- Las actividades y los resultados relacionados se ajustan a los arreglos planificados
- Los arreglos planificados se implementan de manera efectiva

- Los arreglos planificados son adecuados para alcanzar los objetivos HSE-MS

El proceso se utilizará para examinar cada elemento del HSE-MS mediante la medición del cumplimiento de los requisitos definidos en el lugar de trabajo y la tarea, con el objetivo final de evaluar su eficacia y su validez para el futuro.

Los hallazgos de las Auditorías HSE-MS se registrarán formalmente y servirán como datos de referencia para revisiones futuras. También se usarán para determinar tendencias de informes anteriores.

Las auditorías de HSE-MS pueden informarse utilizando el Formato (**HSE.MEX.PRG-11.01-FRM.02**) o un formato equivalente.

Nota: Los informes de evaluación se distribuirán y comunicarán al personal pertinente (por ejemplo, Gerentes de Departamento, Gerente de HSE, Servicios Globales de HSE, personal afectado, etc.) según corresponda al alcance y contenido de la evaluación, a través de diferentes medios de comunicación (por ejemplo: reuniones de HSE, revisión del HSE-MS).

4.5 EVALUACIÓN EXTERNA Y EVALUACIONES DE MEJORA

A los Servicios Globales de HSE se les asigna la responsabilidad de realizar Evaluaciones del HSE-MS en nombre de la entidad corporativa. Las evaluaciones serán realizadas por personal capacitado y competente, e incluirán, como mínimo:

- **Evaluación de Estándares Globales de HSE-MS** (Análisis Gap Inicial)

Nota: La evaluación se llevará a cabo para determinar si los Programas específicos de la Unidad de Negocio están alineados correctamente con los Estándares Globales de Murphy, usando las Herramientas de Evaluación del HSE-MS desarrolladas para cada uno de los estándares Globales establecidos.

- **Evaluaciones de Verificación y Validación** (evaluaciones de campo y auditorías HSE-MS)

Nota: La estructura y el formato de estas evaluaciones serán las definidas en la **Sección 4.3** y la **Sección 4.4** anterior, y se realizarán habitualmente cada tres (3) años.

Los informes de evaluación generados a partir de estas actividades se distribuirán al siguiente personal (como mínimo):

- Líder de la Unidad de Negocio (México)
- Vicepresidente de Salud, Seguridad y Medio Ambiente
- Gerente de Servicios Globales de HSE
- Gerente de HSE (México)

Cuando así lo exijan las reglamentaciones locales o nacionales y los requisitos de las partes interesadas, Murphy contratará a terceros auditores especializados para llevar a

cabo auditorías externas del MSE-MS de la Unidad de Negocio y las prácticas y procedimientos asociados. El alcance y la complejidad de estas auditorías serán apropiadas para los requisitos de las reglamentaciones y los requisitos de las partes interesadas.

5 NO CONFORMIDAD

Si se identifica una no conformidad durante las evaluaciones de valoración y mejora, el evaluador se asegurará de que:

- La no conformidad esté documentada con precisión en M-Files y/o SAP
- Se identifiquen y documenten las recomendaciones para acciones de mejora
- Las recomendaciones de no cumplimiento y acciones de mejora asociada se envíen a los Gerentes de Departamento pertinentes

Los Gerentes de Departamento deberán:

- Revisar la no conformidad y las recomendaciones de acciones de mejora asociadas
 - En caso de que la acción de mejora no se considere apropiada, identificará y acordará una acción alternativa con el equipo de evaluación
 - Aprobar la implementación de la acción de mejora
 - Asignar la responsabilidad del personal competente a:
 - Implementar la acción de mejora recomendada
 - Seguir la acción de mejora hasta el cierre en M-Files y/o SAP
 - Verificar la efectividad de la acción de mejora
- Nota:** Si se identifican debilidades durante las actividades de verificación, se tomarán medidas adicionales para corregir la no conformidad continua
- Reportar el cierre al personal relevante, incluido el Departamento de HSE

6 EVALUADORES

Los Gerentes de Departamento asignarán las responsabilidades del Personal Competente relacionadas con las actividades de evaluación y mejoras.

Nota: El Departamento de HSE mantendrá una lista de personal capacitado y competente para realizar auditorías del HSE-MS. Esta lista se utilizará como documento de referencia por parte de los Gerentes de Departamento al asignar tareas de evaluación.

6.1 ASESORES

Las evaluaciones HSE-MS serán realizadas por personal asignado que es independiente de los programas, planes y procedimientos que se evalúan. El personal asignado deberá determinar si los requisitos documentados, en relación con el lugar de trabajo y el desempeño laboral son:

- Efectivamente conocido
- Suficientes para garantizar la seguridad de las personas, el medio ambiente y los activos
- Garantizar la conformidad con los requisitos normativos y de otro tipo aplicables relacionados con HSE

Los evaluadores deberán:

- Conocer la tarea/proceso que se está revisando
- Evaluar objetivamente el desempeño en el lugar de trabajo frente a los arreglos
- Grabar con precisión los hallazgos de la evaluación
- Identificar oportunidades de mejora
- Hacer recomendaciones para acciones de mejora

6.2 EVALUADORES LÍDER

Las auditorías de HSE-MS serán dirigidas por una persona asignada que sea independiente de los programas, planes o procedimientos que se evalúan. El evaluador líder es responsable de coordinar el proceso de evaluación, proporcionar orientación y dirección a los miembros del equipo y garantizar que la evaluación se lleve a cabo de manera tal que promueva la confianza. Los evaluadores líderes deberán:

- Tener conocimiento en:
 - Técnicas de evaluación
 - Expectativas del HSE-MS y Estándares Globales asociados
- Seleccionar un tamaño de muestra que sea suficiente para proporcionar un grado de confianza de que el resultado de la evaluación refleja el nivel real de cumplimiento de los requisitos normativos y organizativos
 - Se usará muestreo aleatorio para seleccionar la muestra que se auditará
 - La muestra elegida será representativa y proporcional a la complejidad del programa, plan o procedimiento bajo revisión
- Asegurarse de que el rendimiento de HSE-MS se evalúa objetivamente mediante:
 - Evaluación crítica de la documentación relevante contra los resultados esperados
 - Llevar a cabo una inspección física de las instalaciones y prácticas de trabajo
 - Entrevistar al personal relevante
- Recomendar acciones de mejora (correctivas y/o preventivas)
- Producir un informe detallado

7 REVISIÓN Y VALORACIÓN DEL HSE-MS

7.1 EVALUACIONES DEL HSE-MS

Los resultados (hallazgos) de las Evaluaciones de Campo y las auditorías del HSE-MS serán revisados por los Gerentes de Departamento pertinentes y otro personal afectado para determinar si las metas y objetivos de HSE-MS se han cumplido efectivamente.

Si se identifican no conformidades y/u oportunidades de mejora, los Gerentes de Departamento, apoyados por otro personal relevante (por ejemplo: Servicios Globales de HSE, Ingenieros, Expertos en Materia, etc.) según corresponda, desarrollarán Planes de Acción Correctiva/Mejora que identificarán las acciones requeridas y responsabilidad asignada para su implementación.

Nota: Donde sea necesario, las oportunidades de mejora serán:

- Administradas y evaluadas de acuerdo con el Programa de Gestión del Cambio (**HSE.MEX.PRG.06.04**)
- Evaluadas de acuerdo con el Programa de Administración de Riesgos (**HSE.MEX.PRG.04.01**)

Las acciones correctivas/de mejora serán rastreadas y verificadas como efectivas antes del cierre.

7.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

Los Gerentes de Departamento pertinentes y otro personal afectado revisarán los indicadores de salud, seguridad y desempeño ambiental (por ejemplo: parámetros de derrames, etc.) para determinar si las metas y objetivos del HSE-MS se han cumplido efectivamente y para identificar tanto las tendencias positivas como las negativas de desempeño de HSE.

Nota: Los indicadores de rendimiento de HSE se comunicarán de manera rutinaria a los empleados a través de informes y/o el Tablero HSE.

Si se identifican tendencias de desempeño de HSE negativas, el Departamento de HSE, respaldado por personal relevante (por ejemplo: ingenieros, expertos en materia, etc.) según corresponda, recomendará iniciativas diseñadas para corregir la tendencia negativa y mejorar el desempeño general de HSE. Las iniciativas pueden incluir, pero no están limitadas a:

- Concientización de seguridad
- Campañas con carteles
- Visitas de campo y evaluaciones por parte del personal competente
- Auditorías a instalaciones
- Programas para capacitación de actualización

La efectividad de las iniciativas será monitoreada por el Departamento de HSE y el impacto informado al Líder de la Unidad de Negocio y otro personal relevante.

7.3 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Al personal competente se le asignará la responsabilidad de monitorear, rastrear y verificar el cierre de las acciones correctivas, preventivas o de mejora identificadas por los Programas de HSE-MS e indicadores de desempeño relacionados.

Se monitoreará el progreso hacia el cierre y se generarán informes según corresponda a la naturaleza y criticidad de la acción correctiva, preventiva o de mejora. Los informes de progreso se distribuirán al personal relevante (por ejemplo: Gerentes de Departamento, Gerente de HSE, Ingenieros, Líder de la Unidad de Negocio, etc.), según corresponda a la naturaleza de la acción.

Si se identifica que la implementación de la acción no cumple con el cronograma y no se pueden alcanzar las fechas límite para la finalización, el Personal Competente asignado deberá:

- Discutir los motivos de las demoras con la responsabilidad asignada para implementar la acción
- Identificar oportunidades para hacer mejoras a la finalización proyectada de la acción
- Informar sus hallazgos, incluidas las recomendaciones de mejoras, al personal relevante (por ejemplo: Gerentes de Departamento, Gerente de HSE, Líder de Unidad de Negocio, etc.)

7.4 SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN Y REVISIÓN DEL HSE-MS

En la Revisión del HSE-MS participarán el Líder de la Unidad de Negocio, la Gerencia del Departamento y el Departamento de HSE; y se revisarán, pero no están limitados a:

- Indicadores de HSE
- Resultados de auditorías internas y externas
- Comunicación con las partes interesadas
- Desempeño del HSE-MS
- Cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de HSE
- Estado de las acciones correctivas y preventivas
- Cumplimiento regulatorio, incluidos los cambios
- Oportunidades de mejora y cambios requeridos
- Acciones de revisiones anteriores del HSE-MS

Al realizar revisiones y evaluaciones del HSE-MS, se tendrá en cuenta el seguimiento de las acciones identificadas en el momento de la reunión de revisión y valoración previa. El personal asignado (por ejemplo: Gerentes de Departamento, Gerente de HSE, Expertos en Materia, Líder de la Unidad de Negocio) revisará el estado de las acciones solicitadas en la(s) reunión(es) anterior(es) para asegurar ya sea un cierre efectivo o que se está realizando un progreso satisfactorio hacia el cierre.

Los planes de acción se generan al momento de la revisión del HSE-MS, y las reuniones de valoración se actualizarán según corresponda a la naturaleza y complejidad de las acciones requeridas y se comunicarán efectivamente al personal pertinente (por ejemplo: Líder de la Unidad de Negocio, Gerentes de Departamento y otro personal afectado) a través de diferentes medios de comunicación (por ejemplo: reuniones de HSE, Juntas de HSE).

7.5 NOTIFICACIÓN A LAS AGENCIAS Y PARTES INTERESADAS EXTERNAS

- Cuando así lo exijan las reglamentaciones y las partes interesadas externas, los resultados de las revisiones y evaluaciones del HSE-MS se comunicarán formalmente a las agencias y partes interesadas identificadas de acuerdo con los requisitos definidos en el Programa de Cumplimiento y Conformidad (**HSE.MEX.PRG.03.01**).

8 CAPACITACIÓN

Los evaluadores serán capacitados y adiestrados para realizar sus tareas asignadas. El Departamento de HSE es responsable de coordinar la capacitación de auditores del HSE-MS, mantener un registro de quienes reciben esta capacitación y comunicar los nombres del personal capacitado a los Gerentes de Departamento. La capacitación de actualización se proporcionará al menos cada cinco (5) años.

Nota: La capacitación para los evaluadores del HSE-MS está disponible en los Servicios Globales de HSE.

9 DOCUMENTACIÓN

Las evaluaciones de valoración y mejora se documentarán por completo y las copias de los informes se enviarán al Departamento de HSE, a los Gerentes de Departamento y a otro personal relevante, según corresponda.

Los informes de Evaluación incluirán como mínimo la siguiente información:

- Propósito de la evaluación (elemento del HSE-MS aplicable)
- Nombre del evaluador/equipo de evaluación
- Hallazgos de la evaluación
- Oportunidades de mejora en donde se identificaron
- Recomendaciones para acciones de mejora

El Departamento de HSE es responsable de:

- Mantenimiento de los registros para todas las evaluaciones
- Monitoreo de la verificación del desempeño contra el cronograma de evaluación planificado
- Mantenimiento de los registros de capacitación del evaluador
- Comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles relevantes

Los Gerentes de Departamento son responsables de:

- Revisar la recomendación de acción de mejora
- Comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a su personal
- Autorizar la implementación de acciones para abordar las debilidades del HSE-MS observadas
- Asignar responsabilidades para:
 - Implementación de acciones
 - Rastreo de acciones hacia el cierre
 - Para la retención de documentación dentro de su departamento

Los registros de las evaluaciones de valoración y mejora se conservarán por un período mínimo de tres (3) años o según lo exijan las reglamentaciones municipales, provinciales, federales y los requisitos de Murphy.